

Boletin dado a conocer en la conferencia de prensa realizada el 22 de febrero a las 13:00 en el Centro Comunicacion Social (CENCOS).

México, D.F. a 22 de febrero del 2000.

## CASO DEL GENERAL GALLARDO

### A LA OPINIÓN PÚBLICA:

A dos años de los consejos de guerra que sentenciaron al general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez a 28 años 8 meses de prisión y 10 de inhabilitación para ocupar un cargo dentro de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional y ante la ratificación de la sentencia por el Supremo Tribunal Militar (STM) en donde suple la deficiencia del Ministerio Público Militar agregando a la sentencia la destitución del empleo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le otorgó otro amparo más a la ya larga lista de amparos conseguidos ante actos de autoridad infligidos al general Gallardo.

Este amparo se suma a los 17 amparos en materia penal y 20 en materia administrativa conseguidos a lo largo de la lucha emprendida por el general Gallardo, en donde han acumulado 16 averiguaciones previas, 9 causas penales, 7 autos de formal prisión y más de 20 delitos imputados.

El alto mando militar apoyándose en la sentencia ratificada por el STM y violando las propias leyes militares, y por acuerdo del propio Secretario de la Defensa Nacional, le exigió a Gallardo la entrega de las patentes o constancias de sus grados militares con el fin de proceder a su cancelación, además de prohibirle usar las insignias de general brigadier, retirarle su salario y apercibirlo para que no firmara con el grado militar, ya que de hacerlo se haría acreedor a una averiguación previa por usurpación de funciones.

Como complemento de esta campaña de degradación y terminados los consejos de guerra, el entonces subdirector de la prisión militar, Coronel Francisco Abarca Sánchez, mandó formar a los militares internos en el penal y les ordenó no saludar militarmente al general Gallardo, ni otorgarle los honores correspondientes a su investidura, en virtud de que "ya no era general", sino sólo un soldado raso más. Además de lo anterior, fue desalojado humillantemente de las celdas de Generales y trasladado a las que corresponden a la tropa.



## LA OBRA DE BEATRIZ BRANIFF Y EL DESARROLLO DE LA ARQUEOLOGÍA DEL NORTE DE MÉXICO

Marie-Areti Hers  
María de los Dolores Soto

### INTRODUCCIÓN

Cuando, hace unos años, iniciamos nuestros trabajos en el estado de Durango y diseñamos el programa del proyecto Hervideros, dos ideas nos habían quedado bien claras: la importancia del tema de las relaciones entre nómadas y sedentarios, y la pertinencia de rendir un merecido homenaje a la doctora Beatriz Braniff.

Nos dimos cuenta, en efecto, de que para estudiar la historia de un asentamiento mesoamericano de la importancia de Hervideros teníamos que tomar en cuenta ante todo el carácter fronterizo de la región en la cual se ubica. Hervideros se encuentra en la zona de los valles orientales que bordean la cordillera de la sierra Madre Occidental y que colindan al este con la inmensidad del altiplano central, en el cual antaño solamente los cazadores-recolectores lograron enfrentar los rigores del desierto. Sabíamos, además, que la presencia mesoamericana en esas latitudes fue solamente una etapa más en una larga secuencia, durante la cual se sucedieron pueblos no agricultores o de los llamados agricultores incipientes. Así, para entender algo del Hervideros mesoamericano necesitábamos abordar la otra cara de una misma historia, la historia de los cazadores-recolectores con los cuales convivieron esos mesoamericanos fronterizos. Esa constatación significó, para el proyecto Hervideros, tomar disposiciones particulares en su programa de trabajo para adaptar los métodos al reto de encontrar vestigios no solamente de mesoamericanos, lo que suele ser fácil, sino también de cazadores-recolectores y, en general, de toda la gama posible de adaptación al medio.

Como el interés de los arqueólogos nortños ha sido, de modo prioritario, dirigido hacia la presencia mesoamericana y el de los prehistoriadores hacia el hombre más antiguo posible, no podíamos esperar encontrar del lado de nuestros colegas toda la información previa que requeríamos al respecto. Sin embargo, existía una colega que ya había hecho aportes significativos al respecto. Se trataba de la doctora Beatriz Braniff. En este tema y otros ~~más~~ nos ha abierto más de un camino en la arqueología nortña.

Para abordar adecuadamente el problema de las relaciones entre los cazadores-recolectores y los agricultores, entre los nómadas y los sedentarios que hicieron la historia del Norte a través de sus relaciones mutuas, requeríamos ampliar el ámbito de nuestra disciplina. De la misma manera, para

Dentro de esta campaña, la Dra. Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores, se refirió siempre en sus declaraciones y escritos como el "exgeneral Gallardo", secundando al alto mando del Ejército en su intención de degradar al general Gallardo.

Finalmente, en mayo de 1998 fue trasladado a una prisión civil, porque a decir del director del penal militar, el General Gallardo ya ni siquiera era soldado raso y pasaba solo a ser un civil, exigiéndole que entregará el uniforme militar que llevaba puesto.

Ante tales violaciones a sus derechos constitucionales, se interpuso la demanda de amparo N° 669/98 ante la SCJN, en donde primeramente el Juez 1° de Distrito en Materia Administrativa tendenciosamente sobreseyó la demanda de amparo declarándola "improcedente"; posteriormente en la revisión interpuesta, el 5° Tribunal Colegiado en Materia Administrativa emitió una ejecutoria que apegándose a las disposiciones legales determinó que el capricho del alto mando militar de privar del grado de General Brigadier a nuestro padre, no es procedente legalmente, por lo que amparó al general Gallardo. Ante esta resolución el Alto Mando Militar, desobedeciendo un mandato de la SCJN, días después apercibió al general Gallardo a que se abstuviera de emplear en cualquier forma las patentes o constancias de sus grados militares, repitiendo de esa manera el acto reclamado, objeto del amparo.

Por la repetición del acto reclamado se interpuso una queja ante el Juez de Distrito, quien resolvió que era procedente y la turnó a la instancia más alta de la SCJN, al incurrir la autoridad militar responsable en un acto injusto y delictivo al repetir el acto reclamado, ya que desobedeció una sentencia de amparo, por lo que toca resolver al presidente de la SCJN si además de destituirlo, lo consigna ante el ministerio público como lo ordenan los artículos 108 y 111 de la Ley de Amparo, como responsable de violaciones a una ejecutoria dictada en un juicio de amparo.

Por otra parte, en caso de que el Alto Mando Militar siga sin cumplir con la sentencia de amparo que anula la orden de cancelación de las constancias del grado militar del General Gallardo, los artículos antes citados facultan a la SCJN a comisionar al secretario o actuario para que de cumplimiento a la ejecutoria y si la naturaleza del acto no lo permitiere, comisionará al mismo Juez de Distrito o al Magistrado designado por el Tribunal Colegiado de Circuito para que se constituyan en el lugar en que deba dársele cumplimiento para ejecutarla por sí mismo. Si después de agotarse todos estos medios no se obtuviere el cumplimiento de la sentencia, el Juez de Distrito o el Tribunal Colegiado de Circuito solicitarán, por los conductos legales, el auxilio de la fuerza pública, para hacer cumplir la ejecutoria.

Lo anterior deja aun más sin razón el hecho de que hayan trasladado al General Gallardo a



Tita, la madre, amorosa, tierna con su Deby, su florecita. Tita, la mujer, la bella. Tita, la intensa, la que se da. Tita, la que rompe esquemas, la que abrió brecha. Tita, la pionera incansable, la que emprende nuevas arqueologías, nuevos caminos, nuevas vidas. Tita, la que hoy mismo inicia, cual si fuera la primera, otra aventura fuera de sus dominios.

Tita, la amiga, la del afecto permanente, cercano. La que siempre está. Tita, la amiga entrañable.

Tita, la nómada, la que un día desmontó su casa, metió toda una vida y sus perros en una camioneta y se echó a andar rumbo al desierto.

Tita, la jinete, la que monta a la vida, y la monta a pelo. Tita, que se ha saltado todas las trancas.

Tita, la mujer, Tita, la indomable, la que no transige aun a riesgo de despertar sola cada mañana. Tita, el escándalo, de la que se han enamorado muchos, tocada por pocos. Tita, la bella, la que juntó y desjuntó su vida con amados hombres. Tita, la cálida, fuerte y amorosa. Tita, la incorruptible, la honesta, la vital. Tita, la que no se somete, la indómita, que se ha trepado a avionetas, coches de carreras y a la vida. Tita, la que rompe tabúes. Tita, la que no hace concesiones, la subversiva y polémica.

Tita, la del corazón de turquesa, señora del desierto. Tita, la leyenda.

Tita, la amada Tita, es un privilegio de todos haberte conocido.

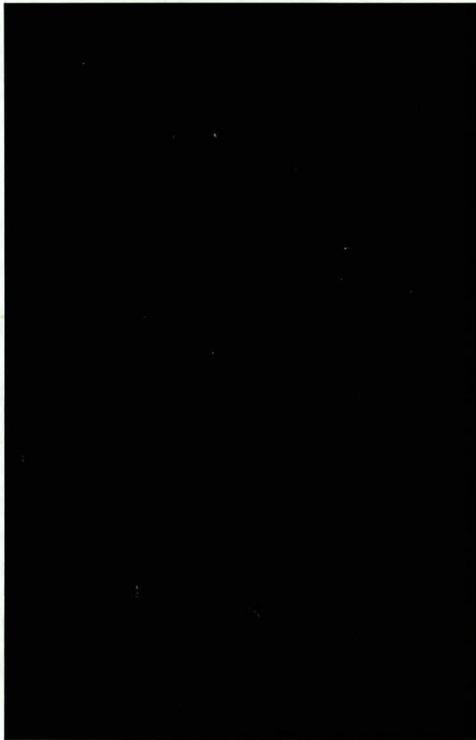
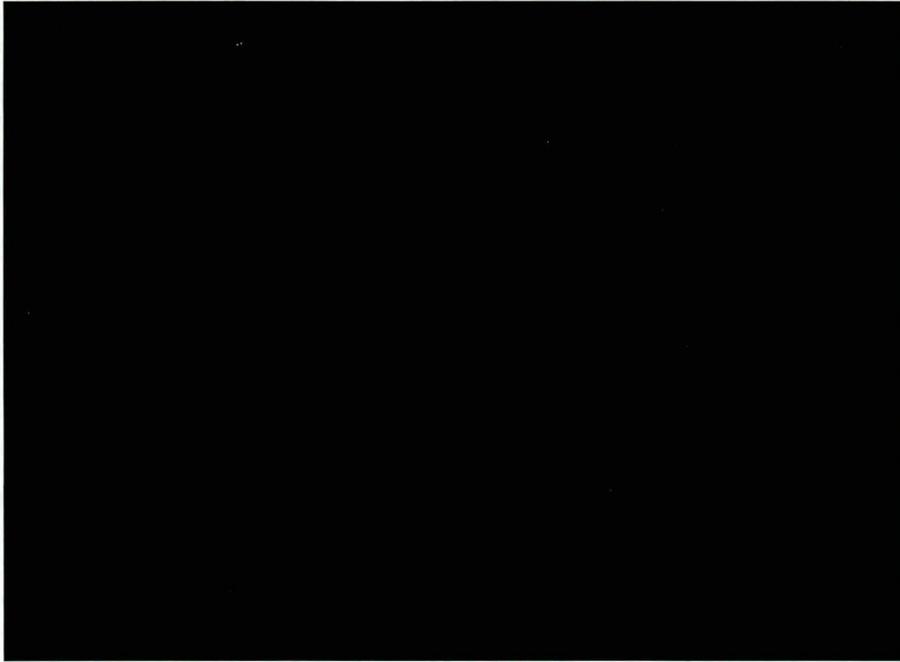
una prisión civil, en calidad de depósito.

Por lo que públicamente informamos que con base a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Francisco Gallardo Rodríguez sigue y seguirá siendo General Brigadier del Ejército Mexicano.

Atentamente

Por la familia Gallardo Enríquez

Alejandro, Marco Vinicio, José Francisco



~~¿Faltan pios?~~  
No hay

cornisa ~~no~~ Tita, la leyenda